



Resolución Jefatural No. 028 -2011-AGN/J

Lima, 27 ENE 2011

VISTOS, los Oficios N° 150-2010-AGN/OCI y N° 157-2010-AGN/OCI sobre encargo de funciones, emitidos por el Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 150-2010-AGN/OCI de fecha 15.12.2010, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) del Archivo General de la Nación (AGN), señor C.P.C.C. Oswaldo Reyes Puma, hizo de conocimiento de esta Jefatura que, desde el 16 hasta el 23 de diciembre de 2010, haría uso de su descanso vacacional, encargando sus funciones al señor C.P.C. Exequiel Hilario Mendoza Chinchay;

Que, con Oficio N° 157-2010-AGN/OCI de fecha 30.12.2010, el mencionado Jefe del OCI del Archivo General de la Nación, hizo de conocimiento de esta Jefatura que, desde el 03 hasta el 14 de enero de 2011, haría uso de su descanso vacacional, encargando sus funciones al señor C.P.C. Exequiel Hilario Mendoza Chinchay;

Que, el literal b) del artículo 47° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, establece que procede efectuar el encargo de la Jefatura del OCI, entre otros, por ausencia del Jefe del OCI por vacaciones;

Que, el literal d) del artículo 48° del mencionado Reglamento dispone que en caso de ausencia del Jefe del OCI por vacaciones, este propondrá al Titular de la Entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos en el artículo 25° del mismo Reglamento; la propuesta será formalizada por el Titular de la Entidad;

Que, el señor C.P.C. Exequiel Hilario Mendoza Chinchay es un servidor contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la Entidad contratante;



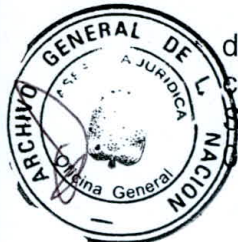
De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Formalizar, en vías de regularización, el encargo de funciones del señor C.P.C. Exequiel Hilario Mendoza Chinchay, servidor contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, como Jefe del OCI del AGN, del 16 al 23 de diciembre de 2010 y del 23 al 14 de enero de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional